



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

PARANA, 13 JUL 2012

VISTO:

La Resolución N° 4.000 C.G.E de fecha 6 de octubre de 2011, mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular de la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito relevante en la política educativa entrerriana la creación de mayores oportunidades para que jóvenes y adultos accedan a la certificación de saberes y habilidades adquiridas en el campo de la educación formal como parte de su formación integral;

Que los Artículos 46°, 47°, 48°, 104° y 111° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y los Artículos 73° a 78° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, contemplan la necesidad de ampliar la oferta educativa estatal de nivel secundario para jóvenes y adultos mediante el desarrollo de modalidades semipresenciales;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 36° se establecen los objetivos de la Educación Secundaria que orienta los desarrollos curriculares de la modalidad;

Que la Ley de Educación Nacional, en su Artículo 104° define: “La Educación a Distancia es una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto la educación formal como a la educación no formal”;

Que en ese marco el Consejo General de Educación aprobó el Diseño Curricular para el Nivel Secundario de Adultos con la Modalidad Semipresencial, según Resolución N° 2537 CGE de fecha 13 de agosto de 2009;

Que la mencionada Resolución brindó la oportunidad para que jóvenes y adultos pudieran culminar la EGB 3 con la modalidad semipresencial – terminalidad;

Que posterior al dictado de la Resolución N° 118 de fecha 30 de septiembre de 2010 el Consejo Federal de Educación, aprobó los documentos “Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Documento Base” y “Lineamientos curriculares para la Educación permanente de Jóvenes y Adultos” que explicitan las características y la organización institucional y curricular de la modalidad;

Que la propuesta curricular en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos brinda herramientas de análisis, de crítica y transformación de la sociedad, que motiva a las personas a proponer cambios, a ser creativas, a construir solidaria y colectivamente una sociedad más igualitaria;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

///

Que la idea de alcanzar determinados logros educativos cumpliendo una cantidad de horas establecidas, ha sido reemplazada por la de alcanzar dichos logros cumpliendo con determinados objetivos de aprendizaje;

Que en función de la nueva normativa del Consejo Federal de Educación y del Diseño Curricular de la Educación Secundaria -Modalidad Jóvenes y Adultos- aprobado por Resolución N° 4000/11 CGE, se torna necesario actualizar la propuesta de esta modalidad con el formato semipresencial, por lo que se ha elaborado un proyecto de Secundario para Jóvenes y Adultos Semipresencial con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades;

Que es necesario el dictado de la presente Norma Legal aprobatoria, a efectos de organizar el trabajo en las Instituciones Educativas que se creen durante el Ciclo Lectivo 2012;

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y Secretaría General;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, aprobar los Diseños y Lineamientos Curriculares para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y los Planes de Estudios de las diferentes carreras dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inciso d) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos -Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades- Modalidad Semipresencial que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo precedente, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, se deberá implementar exclusivamente a estudiantes mayores de veintiún (21) años que acrediten estar trabajando, que hayan concluido la Educación Primaria y no puedan concurrir a Instituciones Educativas Secundarias en forma presencial y regular en la localidad donde residen.-

Qro

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

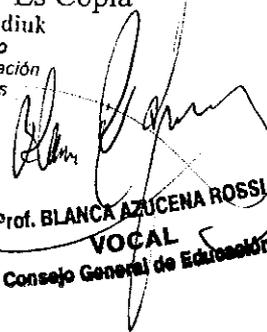
////

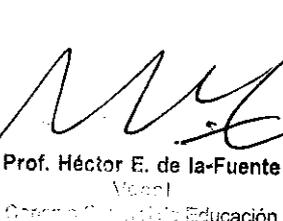
ARTICULO 3°.- Determinar que los estudios de Nivel Secundario con la Modalidad Semipresencial que inicien a partir de la fecha de la presente Resolución, aplicarán el Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Norma Legal, quedando sin efecto gradualmente la Resolución N° 2537/09 CGE.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección General de Planeamiento Educativo, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro de Documentación y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.-

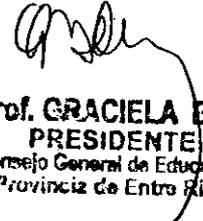
MES
Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Héctor E. de la-Fuente
Vocal
Consejo General de Educación


Lic. Claudia E. Vallori
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR
PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE
JÓVENES Y ADULTOS
ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Mo

- 2012 -



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

ÍNDICE

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS ORIENTACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I.- FUNDAMENTACIÓN.....	3
II.- PROPÓSITOS.....	5
III.- ESTRUCTURA CURRICULAR.....	6
III. 1.- DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES.....	9
III. 2.- CARGA HORARIA.....	10
III. 3.- CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES.....	10
LENGUA Y COMUNICACIÓN.....	10
MATEMÁTICA.....	14
HISTORIA.....	15
GEOGRAFÍA.....	16
BIOLOGÍA.....	16
QUÍMICA.....	17
FÍSICA.....	17
LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS.....	18
ECONOMÍA.....	19
DERECHO.....	19
FILOSOFÍA.....	20
PSICOLOGÍA.....	20
SOCIOLOGÍA.....	20
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.....	21
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.....	22
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	23
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.....	23
IV.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL.....	24
TÍTULO A OTORGAR.....	24
COMPETENCIAS DEL EGRESADO.....	24
PERFIL DE LOS DESTINATARIOS.....	25
Requisitos de Admisión.....	25
CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES.....	26
SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	27
FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR.....	27
ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES.....	28
V.- MATERIALES DE ESTUDIO.....	29

gno



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

I.- FUNDAMENTACIÓN

La Educación de Jóvenes y Adultos se enmarca en los acuerdos emanados del Consejo Federal de Educación, los que han señalado los aspectos y características más relevantes que hacen a la especificidad de la modalidad. Ellos expresan la necesidad de avanzar con transformaciones y adaptaciones en diversas dimensiones para responder al deber del Estado de posibilitar efectivamente que quienes han quedado fuera del sistema educativo tengan acceso a ejercer el derecho a la educación.

El currículo de la Educación de Jóvenes y Adultos tiene como centralidad ofrecer múltiples alternativas para que, quienes aún no han completado su educación secundaria, puedan hacerlo en un marco institucional que:

- * Reconozca su trayectoria formativa.
- * Valore su identidad cultural, étnica y lingüística.
- * Acredite sus saberes y capacidades adquiridas a partir de la experiencia laboral, social, cultural y productiva.
- * Considere sus oportunidades y circunstancias concretas para retomar o iniciar su educación formal y sostenerla.
- * Contemple su participación y compromiso con diversas organizaciones de la sociedad.
- * Garantice la construcción de un conocimiento de calidad académica para un desempeño protagónico social, laboral y cultural.

La estructura curricular de la Educación de Jóvenes y Adultos contempla:

- * Que cada sujeto encuentre alternativas de cursado que le posibiliten completar los estudios de nivel obligatorios.
- * Las trayectorias formativas que el joven o adulto haya ya recorrido en otras instancias del sistema educativo.
- * Los saberes y capacidades que las personas poseen como resultado de su tránsito por la vida adulta social, cultural y laboral.

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

La formación "A Distancia" es un término genérico que incluye nombres tales como: educación semipresencial, educación virtual, teleformación, aprendizaje electrónico, entre otros. La Ley de Educación Nacional, en su Artículo 105° establece que: "... la educación a distancia se define como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes, materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa".

Según el "Acuerdo Marco para Estudios de Educación A Distancia", aprobado por la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, la singularidad de la Educación a Distancia está dada por las formas de organizar y desarrollar las comunicaciones y las interacciones entre docentes y alumnos, y alumnos entre sí, lo cual implica una manera particular de diseñar y utilizar los diferentes materiales didácticos y medios tecnológicos. No se trata sólo de un nuevo soporte para la información, sino de un conjunto de medios que ofrecen la posibilidad de desarrollar formas de aprendizaje diferentes, debido al acceso a recursos facilitadores como tutorías en línea, telefónicas, enlaces a reservorios de información, foros virtuales, bibliografía en línea y otros.

Contextualizado en los lineamientos políticos y normativos, es interés de la gestión educativa de la provincia, promover la finalización de los estudios sustentado, en primer lugar, en la justicia que supone ofrecer una oportunidad para que los entrerrianos mayores de veintiún (21) años que ya no asisten o no asistieron al sistema educativo formal, participen de actividades educativas organizadas y secuenciadas para completar sus estudios.

El Diseño Curricular para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos con Modalidad Semipresencial constituye una propuesta formativa puesta al servicio de políticas de Estado y expresa una voluntad transformadora de la realidad estatal y social, que busca un cambio cultural que va más allá de la mera expresión normativa de las políticas estatales.

Con la implementación de esta propuesta educativa se posibilitará el acceso a la educación secundaria a las personas jóvenes y adultas de veintiún (21) y más años que están impedidas de acceder a los estudios presenciales que existen en la provincia para acreditar el Nivel Secundario. En este sentido, la Educación a Distancia se constituye en un instrumento capaz de promover la incorporación de grupos que no podrían acceder a la enseñanza formal de tiempo completo y con desplazamiento diario a los lugares en que se imparte. Se plantea como una alternativa a los modelos de atención vigentes y posibilita una respuesta acorde al reconocimiento de las diferencias de los alumnos. Se pretende ofrecer alternativas para las trayectorias escolares de la población que no puede asistir a las modalidades existentes en lo que refiere al uso del tiempo para posibilitar el desarrollo personalizado que permita el respeto a los propios tiempos. Se asigna a los docentes tutores un rol pedagógico fundamental y por ello se trabaja en conjunto para poder construir nuevas representaciones sociales del trabajo en el aula.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

El modelo de gestión institucional parte de reconocer que los sujetos son y deben constituirse en relación con otros. Por ello propicia la generación de vínculos personalizados entre los alumnos y los docentes. Se trata de buscar una enseñanza que permita acortar la distancia entre el estudiante y los centros educativos a través de la utilización de procedimientos de organización institucional y con el apoyo de materiales educativos diseñados especialmente para dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos que pretenden acreditar niveles superiores de formación, estimulando una mayor independencia y una mayor capacidad de estudio individual.

Considerando las características y necesidades de la población destinataria la propuesta en la modalidad a distancia de carácter Semipresencial permite a los estudiantes:

- Avanzar según su propio ritmo.
- Disponer de los módulos digitales o impresos para avanzar en sus estudios.
- Participar en instancias organizadas de orientación, diagnóstico inicial y seguimiento a cargo de los docentes tutores durante todo su trayecto formativo.
- Participar en procesos de nivelación que les permitan autonomía creciente en el manejo de los materiales si tienen dificultades iniciales.
- Realizar junto con otros estudiantes o los docentes tutores actividades complementarias para facilitar el aprendizaje de algunos contenidos que pueden presentar mayores dificultades.
- Propiciar la vinculación con la realidad local de las propuestas de trabajo.
- Dar continuidad a sus estudios en caso de cambiar de lugar de residencia, con altas probabilidades de encontrar un establecimiento educativo con el mismo sistema en donde continuar estudiando.

II.- PROPÓSITOS

- Promover la certificación de estudios de nivel secundario ofreciendo alternativas organizativas a las existentes que contemplen otras posibilidades.
- Promover el conocimiento y la comprensión de los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad contemporánea, en especial los derechos y deberes, haciendo un uso adecuado de ellos en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana.
- Aportar al desarrollo de la autoestima y de la autonomía que posibiliten desenvolverse de manera independiente y equilibrada en las diferentes situaciones personales y grupales que plantee el entorno afectivo, social y laboral.
- Promover el conocimiento del entorno inmediato; así como de la realidad provincial, regional y nacional como forma de favorecer los lazos de identidad y pertenencia y de mantener una actitud de reconocimiento y defensa del patrimonio cultural.
- Ampliar las oportunidades de participar en actividades de grupo y comunitarias con actitudes positivas de comprensión, solidaridad y respeto reconociendo y asumiendo las diferencias.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

- Propender a la profundización de estrategias y actitudes necesarias para el estudio y para continuar aprendiendo de manera autónoma.
- Favorecer la adquisición de hábitos de comportamiento que mejoren la calidad de vida a través de la promoción de la salud personal y comunitaria y la educación ambiental.
- Brindar oportunidades para conocer y utilizar de modo adecuado los diferentes recursos, estrategias y procedimientos para el registro y tratamiento de la información, como medio de fundamentar profundizar y/o ampliar sus puntos de vista.
- Valorar la importancia del desarrollo local para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas personales y comunitarias.
- Promover el análisis de la relación Política, Estado y Sociedad con vistas a la recuperación de las capacidades estatales para la inclusión, la equidad y la justicia social.

III.- ESTRUCTURA CURRICULAR

Teniendo en cuenta los Lineamientos adoptados a nivel nacional, la Educación de Jóvenes y Adultos, presenta un diseño curricular modular basado en criterios de flexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza.

Se define al módulo como: el componente curricular referido a un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte.

Por una parte, los módulos permiten una multiplicidad de formas de articularlos entre sí, personalizando la formación del estudiante. Por otra, y dada la necesidad de los aprendizajes promovidos en cada uno de ellos en función de los otros, los módulos requieren un sistema de correlatividades que oriente el aprendizaje, ofreciendo al estudiante criterios para la regulación de su trayectoria formativa.

Se sustentan en tres ejes básicos: Las interacciones humanas en contextos diversos, Educación y Trabajo y la educación como fortalecimiento de la ciudadanía.

El diseño curricular está organizado sobre la base de dos espacios de formación:

Formación General, común para todos los estudiantes y a todas las orientaciones. Centrado en el logro de capacidades esperables propias de las disciplinas y de los ejes transversales, en estricta vinculación con la praxis social de los estudiantes y sus contextos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Formación Orientada, de acuerdo con la orientación Ciencias Sociales y Humanidades prevista en Resolución N° 84/09 CFE, que permite la focalización en un dominio propio de contenidos y la Resolución N° 4.000/11 CGE. Orientado a un dominio de capacidades propias de un determinado ámbito de desempeño social y/o laboral.

Se considera importante generar un marco que permita especificaciones acordes con los destinatarios y los requerimientos de la sociedad.

El diseño se plantea atendiendo a los ámbitos de actuación en que se desempeñan los sujetos adultos y que constituyen una referencia y orientación para la selección y organización de los objetivos y contenidos curriculares. Sin duda las disciplinas son una fuente para la selección de los contenidos, pero habida cuenta de que no es posible enseñar todo el conocimiento disponible, se impone realizar una cuidadosa selección tanto en relación con las propias disciplinas cuanto con las necesidades presentes y futuras de los destinatarios. De los ámbitos de actuación se derivan los ámbitos de formación que orientaron el diseño de la propuesta.

Ámbito de formación general: Tiene carácter de formación general atendiendo a los conocimientos provenientes de los diferentes campos disciplinares y de formación básica, necesaria como requisito para realizar nuevos aprendizajes. Los aprendizajes en este ámbito aportan al objetivo fundamental de la Educación de Adultos que las personas continúen vinculándose autónomamente con los objetos de conocimiento. Esta tarea es fundamental en la medida en que estos conocimientos son decisivos para acceder a los bienes culturales, ejercitar los deberes y derechos de los ciudadanos, favorecer la inserción laboral y brindar herramientas para el desarrollo personal y comunitario.

Ámbito de formación para el mundo del trabajo: como estrategia de educación permanente, la función de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) es ofrecer espacios para la iniciación, actualización y renovación de los conocimientos vinculados con los nuevos requerimientos del mundo del trabajo. Asimismo, es un criterio estratégico en esta Provincia considerar la dignidad del trabajo y de los trabajadores como un aspecto fundamental de la realización de las personas, por lo cual este ámbito de formación adquiere particular relevancia.

Ámbito de formación para el desarrollo personal y socio – comunitario: la DEJA debe procurar la formación de sujetos conscientes de su identidad y de sus derechos, que transformen la realidad y se orienten hacia una mayor realización personal y comunitaria. Implica el reconocimiento que cada ciudadano se constituye desde sus propias experiencias vividas en entramados sociales complejos. Este aspecto no debe ser abordado de manera ocasional, sino como parte planificada del currículum. Este ámbito se orienta, por lo tanto, hacia el protagonismo, la vida democrática y las responsabilidades ciudadanas, destacando la importancia de las acciones personales de los diferentes actores sociales.



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Se considera central partir de las particularidades de los sujetos adultos en las acciones pedagógicas. Estos adultos encarnan las prácticas culturales de diversos grupos sociales que necesariamente deben interactuar y no sólo reconocerse como distintos. Esta diversidad aporta las diferentes miradas sobre la actualidad que no solo enriquecen las acciones, sino que implican el abordaje de la conflictividad de las relaciones sociales. Se busca la reflexión sistemática sobre las realidades presentes como fruto del entramado histórico de las decisiones y las acciones de las personas integradas en grupos que impusieron, mediante el poder, determinados modelos.

Para el conjunto de los espacios curriculares se procura integrar los conocimientos y habilidades que el adulto ya pone en juego al interpretar y resolver problemas relativos a su vida cotidiana, con algunos conceptos y procedimientos elaborados en el marco de las disciplinas que forman parte de esta propuesta.

Los sujetos se encuentran inmersos en múltiples estructuras institucionales, económicas, sociales y culturales por las que circulan estos saberes socialmente productivos. La institución educativa debe poder tender puentes hasta ellos para que *"el acceso a la cultura letrada provenga y se legitime ante y por los saberes de la sociedad civil"*.

Por lo tanto, el enfoque adoptado para la selección y organización de los contenidos reconoce los conocimientos y valoraciones del alumno, pero también la diferencia epistemológica entre este conocimiento del sentido común o cotidiano y el conocimiento acumulado y organizado en el marco de las disciplinas académicas.

La selección de contenidos para cada espacio curricular presenta hechos, conceptos, estrategias y valores que el alumno puede emplear para enriquecer sus propios marcos de análisis e interpretación del mundo. Los procedimientos seguidos a través de las actividades que se plantean responden a una secuencia que contempla situaciones en las que los adultos puedan enfrentarse con su realidad y buscar los caminos más adecuados para comprenderla, y momentos para la recapitulación e integración de los contenidos desarrollados.

La organización curricular se desarrolla a través de la elaboración de módulos digitales o impresos para cada uno de los espacios curriculares. En los módulos se presentan los objetivos, contenidos y actividades que permiten abordar los temas de cada espacio curricular en diferentes grados de profundidad.

Se entiende por *módulo* cada una de las unidades impresas con contenidos mínimos o básicos y los desarrollos que las mismas hagan posible que se entregan al alumno para el desarrollo curricular. Los módulos son, asimismo, las unidades de acreditación de este currículum.

¹ *La fábrica del conocimiento. Los saberes socialmente productivos en América Latina*- A. Puiggrós – R. Gagliano. Homo Sapiens Ediciones. Rosario. 2004



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

El porcentaje de horas presenciales es del veinticinco por ciento (25 %) sobre la carga total.

La duración teórica de la carrera es de dos (02) años considerando períodos anuales de diez (10) meses (Febrero-Diciembre), lo que implican veinte (20) meses reales de estudio y trabajo.

El carácter teórico de la duración obedece a que en la implementación concreta se producirán diferencias, puesto que respecto de cada alumno habrán de considerarse:

- El reconocimiento de estudios parciales aprobados en el nivel secundario en carácter de equivalencias.
- El reconocimiento de saberes adquiridos por diversos medios, informática, inglés, etc., mediante evaluaciones iniciales y eximición del cursado por aprobación del espacio.
- Los diferentes ritmos de avance según las posibilidades de aprendizajes y de disponibilidad de tiempo de los estudiantes.
- La posibilidad de la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Internet, correo electrónico, video conferencias, etc.).

III.1.- DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES

1° ETAPA	2° ETAPA	3° ETAPA	4° ETAPA
LENGUA Y LITERATURA I	LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA y LITERATURA III	DERECHO
MATEMATICA I	MATEMATICA II	MATEMATICA III	FORMACION ETICA Y CIUDADANA
HISTORIA I (CIENCIAS SOCIALES)	HISTORIA II (CIENCIAS SOCIALES)	FISICA I (CIENCIAS NATURALES)	FILOSOFIA
BIOLOGIA (CIENCIAS NATURALES)	QUIMICA I (CIENCIAS NATURALES)	GEOGRAFIA I (CIENCIAS SOCIALES)	GEOGRAFIA II (CIENCIAS SOCIALES)
LENGUAS EXTRANJERAS INGLES I	LENGUAS EXTRANJERAS INGLES II	SOCIOLOGIA	FORMACION PARA EL TRABAJO
EDUCACION TECNOLOGICA	TIC	ECONOMIA.	PSICOLOGIA

Cada ETAPA se inscribe en el período de cinco (05) meses.

Se implementa con tutorías presenciales en tres (03) días por semana.

A cada ETAPA corresponden seis (06) asignaturas.

Cada ASIGNATURA tiene una carga horaria de tres (03) Horas Cátedra semanales.

Cada ETAPA tiene una carga horaria de dieciocho (18) Horas Cátedra semanales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

III. 2.- CARGA HORARIA

ESPACIO CURRICULAR	ETAPA				HORAS CÁTEDRA
	1°	2°	3°	4°	
LENGUA Y LITERATURA I	3				3
LENGUA Y LITERATURA II		3			3
LENGUA Y LITERATURA III			3		3
MATEMATICA I	3				3
MATEMATICA II		3			3
MATEMATICA III			3		3
HISTORIA I (CIENCIAS SOCIALES)	3				3
HISTORIA I (CIENCIAS SOCIALES)		3			3
GEOGRAFIA I (CIENCIAS SOCIALES)			3		3
GEOGRAFIA II (CIENCIAS SOCIALES)				3	3
BIOLOGIA (CIENCIAS NATURALES)	3				3
QUIMICA I (CIENCIAS NATURALES)		3			3
FISICA I (CIENCIAS NATURALES)			3		3
LENGUAS EXTRANJERAS INGLES I	3				3
LENGUAS EXTRANJERAS INGLES II		3			3
ECONOMIA			3		3
DERECHO				3	3
FILOSOFIA				3	3
PSICOLOGIA				3	3
SOCIOLOGIA			3		3
FORMACION ETICA Y CIUDADANA				3	3
EDUCACION TECNOLOGICA	3				3
TIC		3			3
FORMACION PARA EL TRABAJO				3	3
Total Horas Cátedra	18	18	18	18	72
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	3	3	3	3	12
Total Horas	21	21	21	21	84

III. 3.- CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

LENGUA Y COMUNICACIÓN

Módulo 1

Géneros argumentativos. La subjetividad en la argumentación; la argumentación como discurso razonado; el texto argumentativo: la tesis y los argumentos; diferentes técnicas para argumentar; el planteo de nuevas ideas; las opiniones adversas. La construcción de oraciones. La relación entre oraciones.

El modo verbal. Modo indicativo y subjuntivo. Los signos de puntuación.



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Módulo 2

Introducción a los géneros discursivos literarios. Ficción y no-ficción. El texto literario narrativo, el cuento de autor: realista y fantástico o. Las categorías del análisis literario. *El matadero* de Esteban Echeverría y el romanticismo. Texto y contexto. El poema narrativo: *Martín Fierro* de José Hernández y la gauchesca. La novela: *Sin rumbo* de Eugenio Cambaceres, realismo y naturalismo. El texto literario lírico: poética modernista de José Martí y Rubén Darío, recursos de estilo y versificación.

Módulo 3

El proyecto personal de lectura

Leer textos literarios en el marco de un proyecto personal de lectura: planificar un proyecto personal de lecturas: establecer criterios, seleccionar las obras, organizar el tiempo de lectura, decidir los propósitos del itinerario de lectura. Leer la mayor cantidad posible de textos completos y auténticos diversos. Interpretar las obras considerando los contextos de producción: el autor, la época, los movimientos estéticos. Utilizar las estrategias de lectura adecuadas a los propósitos específicos para el abordaje de los diversos géneros literarios.

Leer textos de estudio y hacer resúmenes: seleccionar la información en función del propósito. Construir estrategias de selección de información en un texto. Identificar los núcleos temáticos tratados en el texto. Identificar en el texto fuente de segmentos clave y sus marcas en cada género. Organizar el resumen. Usar marcas lingüísticas temporales y lógico-argumentativas para organizar el texto. Usar clases de palabras en función de su densidad semántica: sustantivos, adjetivos, verbos

Leer críticamente noticias y crónicas periodísticas: Reconocer los distintos géneros discursivos: noticia y crónica periodística. Identificar los componentes de una noticia. Reconocer la estructura de una crónica periodística. Hecho y relato: sus relaciones (de correspondencia y paralelismo o de anacronías retrospectivas y prospectivas). Los segmentos y las escenas. Comparar el tratamiento de los distintos medios en relación a un mismo hecho. Reconocimiento de las funciones informativas y apelativas. Análisis del paratexto. Relación del discurso lingüístico la imagen. Distinguir entre hechos y opiniones. Reconocer las marcas de subjetividad y de objetividad: los propósitos en las distintas situaciones de enunciación. Reflexionar acerca de los deicticos y sus efectos semánticos: pronombres personales, demostrativos temporales y espaciales. Reflexionar acerca del valor semántico de las diversas modalidades de la e enunciación y del enunciado. El uso de los tiempos verbales. Los conectores lógicos y temporales. Las secuencias narrativas. Empleo los campos semánticos y sus efectos en el lector.

Leer y producir cartas formales: el lenguaje administrativo. Formatos y soportes. Ámbitos de circulación: Reconocer las especificidades de este género discursivo: la carta formal. La solicitud. Comprender las relaciones entre el que escribe y la persona o las instituciones a la que se dirigen los textos, y cómo el tipo de vínculos condiciona el discurso. Seleccionar las estrategias discursivas adecuadas según los propósitos buscados. Uso de los registros formales: El vocabulario pertinente. Las fórmulas de cortesía. Las convenciones estandarizadas. Reflexionar para aplicar correctamente: Las personas gramaticales: el yo personal, el nosotros estratégico, las formas impersonales.

gp



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Escribir en proceso: Planificación del escrito tomando en cuenta las características de este tipo de cartas, selección léxica amplia, precisa y adecuada, redacción al menos de un borrador del texto previamente planificado, reescritura, segmentación en párrafos, uso de signos de puntuación, uso de los organizadores macro estructurales, revisión de la cohesión léxica y gramatical, uso adecuado y variado de los conectores, uso de estrategias de sustitución y reformulación, revisión de la ortografía, diagramación y organización visual del escrito. Elaboración de la versión final adecuada a los marcos de circulación.

Módulo 4

Explicación, argumentación y diálogo

Literatura: Seguir un género: Planificar un proyecto personal de lecturas de un mismo género (ciencia ficción, policial, terror, aventuras, etc.). Seleccionar las obras, organizar el tiempo de lectura, decidir los propósitos del itinerario de lectura. Reconocer las características y particularidades del género elegido, los autores representativos, la historia. Leer textos de diferentes especies involucrados en el género. Organizar y prologar antologías de obras del género elegido.

Escribir como lectores: comentar las obras, escribir reseñas, recomendar libros, etc. Trabajar la escritura en proceso: planificación, textualización y revisión.

Usar documentos orales: conferencias, documentales, grabaciones de programas de radio: Identificar los géneros discursivos orales que pueden servir a la construcción del conocimiento: Registrar los datos de la fuente. Tomar notas de los aspectos vinculados con el tema de interés. Escribir observaciones y conclusiones propias. Identificar y valorar las variedades lingüísticas presentes en los medios orales. Para la escritura de los textos: planificar el escrito tomando en cuenta las características de la exposición, a partir de la lectura y análisis de textos expositivos. Seleccionar la información que deberá incluirse. Usar una selección léxica amplia, precisa y adecuada. Redactar al menos un borrador del texto previamente planificado. Rescribirlos teniendo en cuenta: la distribución de la información en párrafos, el uso de signos de puntuación, el uso de los organizadores macro estructurales, la cohesión léxica y gramatical, el uso adecuado y variado de los conectores, el uso de estrategias de sustitución y reformulación, la organización de las oraciones, la normativa ortográfica, la diagramación y organización visual del escrito.

Leer críticamente editoriales, artículos de opinión y textos que polemizan entre sí: distinguir entre hechos y opiniones; tema y problema. Reconocer los distintos géneros discursivos de opinión: cartas de lectores, columnas y editoriales escritas y orales. Identificar las marcas de subjetividad explícita e implícita en el discurso. Identificar las distintas voces que aparecen en el discurso. Distinguir las distintas tramas. La trama expositiva - explicativa, narrativa y argumentativa. Identificar las relaciones temporales y causales. Analizar los paratextos que enmarcan las polémicas. Analizar las estructuras argumentativas: generalidades y particularidades de cada texto. Identificar estrategias argumentativas. Analizar juicios de valor expresados por el argumentador, su escala de valores y puntos de vista. Reflexionar acerca de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

la forma en que el argumentador usa los deicticos: pronombres personales, demostrativos temporales y espaciales. Las distintas modalidades de enunciación. Su uso de los tiempos verbales. Discurso directo e indirecto. Escribir textos de opinión. Emplear las estrategias discursivas adecuadas a los propósitos y destinatarios respetando las características de los géneros discursivos que se han estudiado.

Módulo 5

Narración, descripción e instructivos.

Literatura: Seguir un autor: Planificar un proyecto personal de lecturas de textos de un mismo autor. Dar cuenta de la representatividad cultural de dicho autor. Seleccionar las obras a leer, organizar el tiempo de lectura, decidir los propósitos del itinerario de lectura. Conocer la vida y obra del autor, y el contexto en el que vive y escribe. Leer textos de diferentes especies escritor por el autor o vinculados con él. Organizar y prologar compilaciones de obras del autor elegido.

Escribir como lectores: comentar las obras, escribir reseñas, recomendar libros, etc. Trabajar la escritura en proceso: planificación, textualización y revisión.

Escribir una monografía para dar cuenta de lo aprendido o de posturas personales frente a un tema que se ha estudiado: leer diversas monografías, analizar sus componentes para identificar las características de este tipo de texto. Elegir un tema sobre el que va a llevarse a cabo la propia búsqueda de información. Buscar información de acuerdo con las estrategias vistas. Determinar los propósitos de la monografía que se escribirá. Seleccionar la información encontrada de acuerdo con dichos propósitos. Planificar el escrito tomando en cuenta las características de la monografía: su estructura, registro, persona gramatical en la que se habla, estrategias de incorporación de la información, etc. Revisar la información con la que se cuenta sobre el tema que va a desarrollarse: resúmenes, toma de notas, fotos u otros documentos, etc. Regular la primera selección de esa información de acuerdo con los propósitos que se han planteado. Escribir una primera versión, probando posibles formas de disponerla en función del propósito. Seleccionar el léxico de manera precisa y adecuada. Redactar borradores del texto previamente planificado. Rescribir el texto revisando distintos aspectos: uso de signos de puntuación, de los organizadores macro estructurales, la cohesión léxica y gramatical, la utilización de estrategias de sustitución y reformulación y la aplicación de la normativa ortográfica. Diagramar y organizar visualmente el escrito.

Leer críticamente textos instructivos que circulan en las instituciones: los reglamentos y estatutos de clubes, fundaciones y otras instituciones significativas para los alumnos. Reconocer los géneros discursivos: los distintos tipos de reglamentos y estatutos, a partir de la lectura de muchos y variados textos y la caracterización de los mismos. Analizar y caracterizar la trama instruccional, normativa, prescriptiva. Analizar las distintas relaciones de ideas: causales, consecutivas, temporales, concesivas. Distinguir las conductas sucesivas, simultáneas o alternativas. Reflexionar acerca de la incidencia de los elementos gramaticales en función del discurso: Los tiempos y modos verbales en las sugerencias y recomendaciones: el uso del condicional. Las frases verbales de lo deseable y lo posible. Los tiempos y modos verbales en las prescripciones: el uso del imperativo, del infinitivo, del presente Indicativo. Las estructuras sintácticas. La impersonalización de enunciados.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

MATEMÁTICA

Módulo 1

El espacio geométrico. Ángulos poliedros, cuerpos poliedros y redondos. Algunas posiciones relativas de dos rectas en el espacio, semirrectas y segmentos. Comparación de segmentos. Conjuntos numéricos y operaciones. Relaciones de orden, operaciones con números naturales, operaciones combinadas, operaciones con enteros. Funciones.

Módulo 2

Números racionales. Fracciones equivalentes, comparación de fracciones. Operaciones con fracciones. Suma y resta, multiplicación, división y potenciación de fracciones. Cálculos con expresiones decimales. Radicación. Cálculo aproximado. Notación científica. Triángulos. Propiedades de los lados, ángulos interiores, alturas. Introducción a la estadística. Universo o población, instrumentos, variables estadísticas, frecuencias, diagramas, parámetros estadísticos.

Módulo 3

Cuadriláteros convexos. Trapecios, paralelogramos, romboides. Perímetros y superficies. Medición y cálculo de áreas. Cálculo de las áreas de triángulo, trapecio y romboide. Volúmenes. Medición y cálculo de volúmenes. El lenguaje matemático. Ecuaciones e inecuaciones. Probabilidades.

Módulo 4

Funciones. Estudio de la relaciones entre dos variables. Concepto de función. Representación de funciones. Obtención de fórmulas y gráficas. El dominio de una función. Las funciones lineales. Las tablas de las funciones lineales. Traducciones entre fórmulas, tablas y gráficas. Las funciones de proporcionalidad directa. Las gráficas y fórmulas de las funciones de proporcionalidad directa. Las funciones y la Geometría. Las funciones cuadráticas. Las gráficas de las funciones cuadráticas.

Módulo 5

Iniciación al Álgebra. Ampliación del campo numérico: Número irracional. Operaciones con radicales. Identificación de números reales. Lenguaje algebraico. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Inecuaciones lineales. Intervalos. Ecuación de primer grado con dos incógnitas. Sistemas de dos ecuaciones lineales. Métodos de resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Clasificación de los sistemas de ecuaciones. Polinomios. Funciones polinómicas. Factorización de funciones polinómicas. Gráficas aproximadas de funciones polinómicas.

Estadísticas y Probabilidades. Estadística. Probabilidad de un suceso. Técnicas de conteo: permutaciones, variaciones y combinaciones. Probabilidad condicional. Sucesos independientes y excluyentes. Variables aleatorias. Distribución de probabilidad. Cálculo de parámetros: media, moda, mediana, desvío estándar. Distribución normal y binomial. Prueba de hipótesis.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

HISTORIA

Módulo 1

Las sociedades a través del tiempo. Las sociedades paleolíticas y neolíticas. Las sociedades urbanas: el Mediterráneo. Las sociedades egipcia, hebrea, griega, romana. Quiebre de la unidad del Mediterráneo: la sociedad bizantina; islámica. La sociedad feudal (siglos VI al XI). La sociedad feudal (siglos XI al XVIII).

Módulo 2

Historia Mundial Contemporánea.

Historia Contemporánea y Latinoamericana. La formación de la sociedad burguesa, capitalista y liberal (fines del siglo XVIII-1850). La revolución industrial. La Revolución Francesa.

El liberalismo. Crecimiento y expansión de la sociedad capitalista liberal (1850- 1914). El socialismo y los movimientos obreros. La expansión imperialista. Los nacionalismos. Las consecuencias de la expansión capitalista en América Latina. La formación de los Estados nacionales en América Latina y los sistemas políticos oligárquicos.

La crisis de la sociedad capitalista liberal (1914-1930). Las transformaciones territoriales. La revolución rusa. La crisis de las democracias liberales. Crisis de la sociedad capitalista y liberal (1930-1945). La Segunda Guerra Mundial. El capitalismo de bienestar (1945-1973). La creación de organismos internacionales. La guerra fría. La crisis del sistema colonial: el surgimiento del Tercer Mundo. La guerra fría en América Latina: la revolución cubana. El capitalismo neoliberal en un mundo unipolar (desde 1973). Crisis del capitalismo: el fin del Estado de Bienestar. El nuevo orden internacional: la disolución de la Unión Soviética y el liderazgo norteamericano. Golpes militares y neoliberalismo en América Latina.

Módulo 3

Historia Argentina y Latinoamericana.

Historia Latinoamericana y Argentina. Transformación y renovación en América Latina. Los procesos revolucionarios. Las luchas por la organización independiente. La Formación del Estado Nacional en la Argentina. La Inserción de la Argentina en el mercado mundial. Los cambios sociales. América Latina: la creación de un orden nacional y su inserción en el espacio mundial. La Consolidación del Estado. Las Transformaciones Económicas. Las transformaciones políticas. Crisis de la democracia ampliada y restauración oligárquica en la Argentina. Los gobiernos radicales: caracterización. La crisis de la institucionalidad: El primer golpe de estado. El populismo en América Latina. El Estado populista y el avance de la democracia de masas. El triunfo de la democracia de masas: el peronismo en el poder. Sindicalismo y peronismo. La pendularidad política: de la democracia restringida a los golpes militares El colapso de la dictadura y la recuperación de la democracia.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

GEOGRAFÍA

Módulo 1

Los espacios geográficos en América Latina. La organización del espacio en América. Los indígenas americanos antes de la llegada de los españoles. Las sociedades indígenas y su relación con la naturaleza. La población y los recursos naturales tras la llegada de los europeos. Las subdivisiones de América. América Latina. Población, recursos y ciudades: la época colonial; la división internacional del trabajo en el siglo XIX: distintas formas de conectarse con la economía del mundo.

Módulo 2

Geografía Mundial Contemporánea.

Geografía Mundial y Latinoamericana Contemporánea. La organización del espacio mundial. Estado, nación y territorio nacional. Las etapas del Capitalismo. La Globalización. Mundialización y regionalización. La población del mundo: distribución y densidad. Los indicadores demográficos. El crecimiento de la población mundial. Las migraciones internacionales. Población, trabajo y desempleo. Sociedad y ambiente. Los grandes ecosistemas naturales. Sociedad, recursos naturales y tecnología. El comercio internacional: características y conflictos. El comercio internacional de materias primas, manufacturas y servicios. Los términos de intercambio económico. Las empresas multinacionales.

Módulo 3

Geografía Argentina y Latinoamericana.

Geografía Argentina Contemporánea. Concepto de espacio geográfico. Fuentes de información cartográfica, localización. Elementos distintivos y características territoriales. Configuración de los espacios geográficos a escala nacional. Crecimiento de la población. Población y recursos naturales. Grandes focos de concentración humana. Las Políticas de población. La Argentina y el nuevo orden Mundial. La globalización política. Bloques Provinciales y regionales. Política exterior. Argentina y la Organización de los Estados Americanos. Argentina y la Unión Europea. Argentina en el MERCOSUR. Problemas Geopolíticos. El Estado liberal. El Estado benefactor. El Estado Neoliberal. El impacto de la globalización en la economía Argentina. Endeudamiento externo. La Argentina como país periférico. Los medios de transporte como factor de desarrollo económico. Producción, distribución y circulación de bienes y servicios. Economía Urbana. Economía rural. Economías intermedias. Desarrollo Local.

BIOLOGÍA

Módulo 1

La vida en la Tierra. Origen de la vida. Las primeras formas de vida. La diversificación de la vida. Las teorías evolutivas. La mutación como fuente primaria de cambio. La reproducción sexual. La diversidad biológica. Salud y enfermedad. Acciones de salud: promoción, protección y recuperación. Noxas biológicas: virus, bacterias, hongos, protozoos, parásitos. Noxas físicas y químicas.

grs



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Reproducción humana: aparato reproductor. Concepción, embarazo y parto. Fertilización asistida. Salud reproductiva. Enfermedades de transmisión sexual.

Salud y Alimentación: bases biológicas y sociales. Trastornos de la conducta alimentaria, la influencia de los medios de comunicación. Enfermedades de origen alimentario, contaminación de los alimentos. Adicciones: drogas legales: tabaquismo, alcoholismo. Drogas ilegales. Los mecanismos de la adicción. Dependencia y tolerancia. Automedicación

Módulo 2

Ecosistemas y comunidades. Clasificación de Ecosistemas. Las Comunidades. La Distribución de Comunidades. La Biosfera. Estudio de las poblaciones naturales. Los cambios en los ambientes. Los seres vivos en ambientes cambiantes. Las poblaciones en la naturaleza. El origen de las especies. Modelos para el origen de las especies. La divergencia espacial.

QUÍMICA

Módulo 1

La Química de la vida. Átomo; iones y moléculas. Compuestos inorgánicos: La energía en las reacciones químicas. La conservación de la masa. Soluciones ácidas y básicas. El nivel de organización prebiótico. Virus. Las células: estructura y función.

Módulo 2

El mundo que nos rodea. Visión macroscópica. Propiedades y usos. Clasificaciones y criterios. Sistemas materiales, mezclas, soluciones y sustancias. Las sustancias: visión submicroscópica. El modelo de partículas. Representaciones, símbolos y fórmulas. La tabla periódica de los elementos. Los electrones y la periodicidad química. La relación estructura-propiedades. Los enlaces entre átomos. Solubilidad: la relación estructura-propiedades. La combustión: un cambio químico imprescindible. El lenguaje simbólico para describir cambios químicos. Un puente entre el micro y el macromundo. El mol, la unidad para contar partículas.

FÍSICA

Módulo 1

La Física: una ciencia natural. Velocidad. Movimiento uniforme. La caída de los cuerpos. Aceleración de la gravedad. La energía: transformación; fuentes. Energías alternativas. Descubrimientos atómicos del siglo XX. La energía nuclear. Las ondas de luz. Las ondas sonoras.

gpo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2408 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Módulo 2

La construcción de la Física. Los modelos en las ciencias. El problema, las hipótesis y la validación de teorías. Surgimiento y desarrollo de la Mecánica. Movimientos. Vectores. Sistemas de referencia. Posición. Velocidad. Aceleración. Fuerzas. Leyes de Newton. Ley de Gravitación Universal. Una nueva interpretación de los fenómenos naturales: el concepto de trabajo y de energía. Principio de conservación de la energía. Formas de energía: Energía mecánica y calórica.

Producción de energía eléctrica. Problemas sociales en torno a la producción de energía a gran escala. Las fuentes de energía: recursos renovables y no renovables. La problemática económica.

El desarrollo de la Física actual. Aplicaciones cotidianas de la biofísica, física médica y astrofísica: conceptos básicos. Física y Tecnología. Lectura y análisis de artículos periodísticos y de divulgación. La importancia de la alfabetización científica y tecnológica.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

Módulo 1

El proceso de lectura en una segunda lengua. Vocabulario inicial. Reglas básicas: pronombres, verbos, antónimos, negativos, conectores y palabras que ubican en el espacio. Vocabulario sobre medios. Organización un diario redactado en inglés. Los números y las estaciones del año, los meses y los días de la semana. Enlaces lógicos de palabras reconocidas. Reconocimiento de conectores de oposición: *however*, *but*. Plurales. Adverbios; adjetivos con terminación “-al”; verbos que indican cambios de estado. Vocabulario relacionado con las comidas. La formación de modificadores o adjetivos. Los conectores *and*, *either-or*, *while* y *thus*. Los números ordinales. El negativo: *nothing*: nada.

Módulo 2

Identificación de los párrafos y de ideas centrales que encierran cada texto. Detección de palabras nuevas como cognados o transparencias. Reconocimiento de los puntos cardinales. Uso frecuente del diccionario y el glosario. Vocabulario relacionado con el tiempo. Comparación de dos elementos o personas. Detección de prefijos de oposición y negación. Resumen de artículos. Vocabulario sobre el cuerpo humano y de los animales. La formación del plural en inglés. Las ideas principales de los párrafos. Organización de vocabulario relacionado con un tema específico.

Módulo 3

Reconocer preposiciones y vocabulario relacionado con nacionalidades y género. Detección de prefijo *mis-*. Repaso de las comparaciones de modificadores y el sufijo *-less*. Reconocimiento de nacionalidades. La oposición *off/on*. Lectura de una reseña literaria. Vocabulario sobre áreas de trabajo y empleos. Vocabulario sobre competencias y habilidades. Análisis del funcionamiento de prefijos y sufijos. Reconocimiento de los adverbios de frecuencia.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Curriculum vitae. Vocabulario relacionado con el área de la salud y de las investigaciones sobre la salud. Reconocimiento de las correlativas *not only* y *but also*. Los verbos modales.

Módulo 4

Orden cronológico de eventos a partir de la lectura de un texto. Sufijos que indican oficio o profesión. Confección de folletos o *póster*. Elaboración de resúmenes y reseñas literarias. Reconocimiento de l tiempo futuro. Enlace lógico de las palabras reconocidas. Reconocimiento del discurso directo dentro de los textos. Selección de oraciones y frases claves. Inferencia del significado de palabras compuestas. Las palabras que sirven para preguntar. Confirmación de hipótesis iniciales.

ECONOMÍA

Módulo 1

Los orígenes del pensamiento económico. Evolución histórica del pensamiento económico. La teoría económica clásica. Constitución de los paradigmas clásicos del pensamiento económico: liberal y marxista. La teoría económica en el siglo XX. Escuela neoclásica. Las nuevas corrientes económicas. El objeto de la economía: bienes y servicios económicos. Los agentes económicos. Los sistemas económicos. El mercado de bienes. Análisis económico: microeconomía y macroeconomía. Las cuentas nacionales. La economía y su relación con otras ciencias. Economía positiva y normativa.

DERECHO

Módulo 1

El concepto de derecho. Evolución histórica del concepto. Derecho natural. Derecho positivo. La función del Derecho. Los fines del derecho. El Estado: concepto y evolución histórica del Estado. Estado de derecho. Legalidad y legitimidad. Concepto de persona. Persona Física y persona jurídica. Derechos y Obligaciones. El concepto de Normas: Jurídicas y moral. Fuentes del derecho. Normas jurídicas. Formación de las Normas Jurídicas del Derecho actual. Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías; división de poderes.

Los Derechos Humanos: Categorías; estructura; características. La ciudadanía: Ciudadanía y Estado; ciudadanía y Derechos; ciudadanía y Sociedad. Derechos civiles, políticos y económicos. Garantías Constitucionales. Derechos Políticos, inclusión y participación política.

El voto. La Constitución de 1949. El trabajo; la educación; la vivienda y la salud. Igualdad de derecho, desigualdad de hecho Derechos Colectivo: Reconocimiento, autodeterminación, descolonización.

Los pueblos indígenas y el concepto de "preexistencia". Interculturalismo y restitución de derechos. Discriminación y democracia. La discriminación como una cuestión del Estado. Tipos de discriminación. La discriminación a los extranjeros. La discriminación a las mujeres. La discriminación racial. La discriminación a las personas con capacidades diferentes.

Mo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

El Estado Argentino y los Derechos Humanos. El terrorismo de Estado. Las dictaduras militares. Luchas sociales en las décadas del 60 y 70. La Doctrina de Seguridad Nacional. Desaparición de personas y tortura: El terror como arma de disciplinamiento y control. El retorno a la democracia. El Juicio a las Juntas Militares. Nunca Más. El fin de la impunidad: las leyes.

FILOSOFÍA

Módulo 1

La Filosofía. Caracterización. Problemas y disciplinas filosóficas. Historia de la filosofía. El problema del conocimiento. Creer, saber, conocer. Posibilidad y límites del conocimiento humano. La verdad como problema. El problema ético. Ética y moral. Desarrollo de la conciencia moral. Autonomía y heteronimia moral. Libertad y responsabilidad. Principales teorías éticas. Ética y política. El problema antropológico. Concepciones tradicionales sobre el hombre. Unidad y dualidad. Esencia y existencia. Necesidad y libertad. La trascendencia. El sentido de la vida humana. Epistemología. Noción de paradigma. Conceptos de ciencia y tecnología. Teorías científicas. Métodos científicos. La investigación científica. Consecuencias sociales y éticas del desarrollo científico y tecnológico.

PSICOLOGÍA

Módulo 1

La Psicología como disciplina científica. Su desarrollo históricos. Objetos y métodos. Aspectos epistemológicos de las principales corriente actuales. Procesos Psicológicos básicos, procesos emocionales y volitivos. Constitución del aparato psíquico. El psicoanálisis Freudiano: primera tópica y segunda tópica. Procesos cognitivos: relación pensamiento y habla. Mundo simbólico. Matriz cultural. Procesos psicosociales y grupales. La estructura de los grupos y las organizaciones. Cohesión y conflicto. Grupos primarios y secundarios. Procesos de identificación: socialización primaria, socialización secundaria. Procesos socioculturales, cultura y sociedad. Organizaciones sociales: familia y comunidad. Psicología y diversidad cultural. Diferencias individuales y grupales: marginación, riesgo social y vulnerabilidad. Representación social. Procesos psicopatológicos. Criterios de salud y enfermedad.

SOCIOLOGÍA

Módulo 1

La sociología como disciplina científica. La sociología en el contexto de las Ciencias Sociales. El carácter científico de la Sociología. El trabajo de sociólogo. Los métodos de la sociología. El surgimiento del pensamiento sociológico y su contexto histórico. La sociología en Latinoamérica y en la Argentina. Interacción y normas sociales: Acción social e interacción; cooperación y conflicto social. Los grupos sociales. Estructura y sistema social.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Rol y status; cambio social. Normas sociales e institucionales. Funciones sociales. Actores e instituciones sociales en el mundo del trabajo, la educación y la salud en la Argentina. Lo instituido y lo instituyente. Cultura y socialización. El mundo socio cultural: sociedad y cultura, culturas y subculturas. El proceso de socialización. Nuevas formas de socialización en la sociedad Argentina. Diferenciación y desigualdad social: Diferenciación funcional y división social del trabajo. Estratificación social. Las clases sociales. Pobreza, marginalidad y exclusión social. Las políticas sociales: universalidad y focalización. Las relaciones de poder en la sociedad. El pueblo y lo popular como concepto sociológico.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Módulo 1

En Relación con la Reflexión Ética

La comprensión de la dimensión ética de las acciones humanas, a través de la discusión de situaciones reales o ficticias, privadas o públicas que entrañan conflictos sociales.

La argumentación racional sobre las acciones de los diferentes actores sociales distinguiendo intereses, valores, deberes, motivaciones y consecuencias a partir del análisis de situaciones conflictivas de la vida social.

La crítica de las valoraciones, estereotipos y hábitos que reconocemos en distintos actores sociales en la vida privada y en la vida pública.

En Relación con los Derechos Humanos y los Derechos de niños, niñas y adolescentes

El conocimiento de la existencia de los Organismos Internacionales como garantes de los Derechos Humanos, a partir de documentos como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Adhesión a pactos internacionales referidos a la cuestión.

El reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos originarios, los afrodescendientes y otras minorías a partir de las formas de resistencia de estos grupos en la actualidad.

El conocimiento de los derechos vinculados a las condiciones del trabajo, en particular de los jóvenes, y la reflexión sobre su flexibilización y su precarización.

En Relación con las Identidades y la Diversidad.

El conocimiento de los modos y procesos de construcción continuos de las identidades colectivas, analizando las interacciones y los conflictos entre grupos y sectores en América Latina.

La comprensión del Derecho a la Identidad como uno de los derechos humanos fundamentales.

El reconocimiento de las diferencias de género y de diversidad sexual, así como las múltiples formas de ser varones y mujeres en nuestras sociedades y en nuestras culturas, con el propósito de superar visiones esencialistas y naturalizados sobre los roles de géneros, así como la reproducción de las relaciones jerárquicas entre los mismos.

Handwritten signature or mark.



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

En Relación con un Ciudadano Participativo

La construcción y revisión permanente de normas y códigos para la convivencia en la escuela, basados en principios de equidad, por medio de la participación deliberativa.

El reconocimiento de la escuela como un espacio de participación, respeto y exigibilidad de los derechos, que educa y favorece el ejercicio ciudadano.

El conocimiento y comprensión de la Constitución Nacional como fuente organizadora de participación ciudadana en el estado de derecho.

El conocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales presentes en la Constitución Nacional y los procedimientos que los garantizan.

La reconstrucción de normas y códigos que incluyan mecanismos de validación y evaluación participativa para la convivencia en la escuela, basados en principios de equidad.

El reconocimiento de la escuela como espacio de participación, respeto y exigibilidad de los derechos, promoviendo entre otras, las instancias de representación estudiantil.

El conocimiento y la valorización de las diferentes manifestaciones de participación ciudadana que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho, en oposición a las experiencias autoritarias de la Argentina

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Módulo 1

Los procesos que se realizan sobre los insumos: la forma en que se organizan y controlan las tareas que realizan los sujetos y los diferentes modos de comunicar la información técnica

Análisis y diseño de procesos cuyo insumo principal son los materiales, reconociendo las operaciones de transformación, transporte y almacenamiento, identificando operaciones similares en procesos diferentes. Ejemplo: la fabricación de cajones para frutas, de aberturas metálicas, la elaboración de harinas o alimentos balanceados, o la de pasta de papel, entre otros.

Se *relacionan* las propiedades de los insumos materiales (maleabilidad, flexibilidad, rigidez, por ejemplo), el tipo de operaciones técnicas realizadas (extrusión, termoformado, torneado, molienda, entre otras) y las características de los productos obtenidos, analizando procesos industriales de transformación de materiales. Se analizan procesos correspondientes a diferentes escalas y contextos de producción (procesos agrícola-ganaderos, elaboración y distribución de alimentos, organización de eventos, por ejemplo) identificando las operaciones de transformación, transporte, demora, inspección y almacenamiento.

Se analizan las distintas transformaciones energéticas que se requieren en las operaciones de un proceso determinado, identificando los insumos requeridos (energía eléctrica, combustibles, etc.). Por ejemplo: la transformación de la energía eléctrica en mecánica que realizan los motores.

Se observan las características del proceso de creación de tecnologías (artefactos, instalaciones, procedimientos, programas, servicios, organizaciones, sistemas), reconociendo que son el resultado de un proceso de diseño. Se analiza el cambio de las tareas de los sujetos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

en contextos laborales y de la vida cotidiana cuando se automatizan en las operaciones de control sobre los flujos de energía y materia. Se propone el trabajo de resolución de problemas de control en operaciones de sujetos y el contexto social.

La reflexión sobre la creciente potencialidad de las tecnologías disponibles y su contraste con las condiciones de vida. Por ejemplo los diferentes tipos de tecnologías utilizadas para prestar servicios sanitarios básicos (agua potable, redes cloacales, procesamiento de residuos), identificando que las mismas fueron desarrolladas muchos años atrás y sin embargo todavía no llegan a todos los sectores de la sociedad, advirtiendo su grado de accesibilidad, costos y las consecuencias de disponer, o no, de ellas. Los procesos que se realizan sobre los insumos: la forma en que se organizan y controlan las tareas que realizan los sujetos y los diferentes modos de comunicar la información técnica.

En los procesos cuyo insumo principal son los materiales, se analizan procesos de manufactura reconociendo el lugar de la información y el conocimiento en los mismos, poniendo énfasis en la información requerida para el desarrollo de las operaciones en el proceso. (Por ejemplo, el aporte de las biotecnologías o la informática en agricultura, avicultura, industrialización de alimentos entre otras).

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Módulo 1

Procesador de textos: Word. Funcionalidad y concepto de la computadora. Hardware y software. Windows. Word 97 para Windows: manejo de archivos, modificaciones en los documentos. Formato de un documento. Corrección ortográfica de un documento. Impresión de un documento. Nuevos usos de la computadora.

Módulo 2

Planilla de cálculo: Excel. ¿Qué es una planilla de cálculo? Los libros. Uso de Excel. Guardar un documento. Introducción de datos: números, textos, fechas. Cálculos: la suma de columnas. Mejoras en la presentación: seleccionar rangos, cambio ancho de columnas, ajustar texto de celdas. Impresión de una planilla. Presentación visual.

Módulo 3

Internet. La red de redes. Los servicios de Internet. Las páginas de Internet. Navegación por la web. El navegador. Utilización de Internet Explorer. La barra de herramientas. Modo de ingreso a un sitio. Portales. Buscadores. Directorios. El correo electrónico. Utilización del correo electrónico. Introducción a Outlook Express. Redacción y envío de mensajes. Correo Web. Internética.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Módulo 1

Economía, Tecnología y empleo. La evolución tecnológica desde la Primera Revolución Industrial. Efectos de la Tercera Revolución Industrial sobre el nivel de empleo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Características de los empleos frente a los cambios: de la artesanía a la automatización. Tecnología y empresa. Tecnologías blandas y tecnologías duras. Empleo y conocimiento. Investigación, desarrollo e innovación. El proceso de globalización y las tecnologías de la Comunicación y la Información.

Módulo 2

Trabajo, identidad y relaciones sociales. Los derechos y obligaciones de las trabajadoras y los trabajadores: historia y situación actual. El concepto de empleabilidad como una de las formas laborales. Las competencias laborales y la empleabilidad, análisis crítico y consecuencias para la formación de trabajadores. El concepto de "mercado de trabajo", sus características actuales. Los nuevos trabajos frente a los contextos de crisis: los saberes del trabajo y nuevas formas de organización laboral. Herramientas y estrategias para la búsqueda de empleo: historia laboral, perfil laboral, currículum vitae, carta de presentación, entrevistas y canales de búsqueda. El proyecto ocupacional personal: etapas para el diseño y el desarrollo del proyecto.

IV.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL

TÍTULO A OTORGAR

- Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.

COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Los egresados estarán en condiciones de:

- Valorar la significación de los Derechos Humanos y la importancia de su vigencia en todas las situaciones.
- Comprender críticamente la actualidad socio histórica.
- Expresarse argumentativamente en contextos sociales complejos.
- Demandar, opinar, participar utilizando las competencias lingüísticas.
- Aportar contenidos culturales y sociales a la vida democrática y a la construcción de una ciudadanía responsable, solidaria y respetuosa de la Constitución y de los cuerpos legales que de ella se derivan.
- Planificar y organizar las tareas, actividades y recursos necesarios requeridos en los procesos y procedimientos relacionados en su ámbito de acción.
- Obtener, organizar, procesar, controlar, registrar, archivar y comunicar la información y documentación de operaciones de uso interno y/o externo conforme a las normas y procedimientos que regulan los procesos de gestión.
- Utilizar y manejar sistemas informáticos generales y específicos.
- Comprender la problemática de las organizaciones a nivel local, regional e internacional para la toma de decisiones fundadas.



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Planificar y organizar las tareas, procedimientos y recursos necesarios involucrados en los procesos de gestión en su ámbito de acción.

- Participar en equipos de trabajo generando compromiso con los valores reconociendo la dignidad de las personas, estableciendo relaciones de colaboración con los demás actores.
- Establecer relaciones con otros trabajadores y con dirigentes políticos y sociales, para promover el desarrollo de propuestas y acciones con las organizaciones sociales.
- Apropiar y aplicar nociones y metodologías adecuadas para el diseño y evaluación de estrategias de desarrollo, fundadas en una visión estratégica.
- Reconocer y aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Sistemas operativos y redes; tecnologías aplicadas a la gestión y herramientas de seguridad y auditoría informática.
- Insertar su accionar en pro de la reconstrucción de la trama social y comunitaria, reconociendo en el sujeto en conflicto con la ley a un sujeto de derecho.
- Identificar los marcos jurídicos aplicables a las diferentes situaciones que enfrenta en su desempeño profesional.
- Identificar y aplicar adecuadamente los procedimientos establecidos en la normativa vigente.
- Promover el protagonismo de la comunidad en pos de la seguridad pública.
- Promover el respeto por los derechos de las personas en los diversos contextos en los que deba actuar.
- Reconocer las políticas sustantivas del Estado: Salud; Educación; Desarrollo Humano; Trabajo; Justicia, entre otras.
- Comprender las nuevas vinculaciones entre modelos económicos sociales, rol del Estado y gestión pública en América latina como marco histórico, geopolítico y sociocultural de los procesos de gestión de políticas públicas.
- Identificar las distintas metodologías de participación ciudadana, sus obstáculos y posibilidades, en el marco de la normativa vigente.

PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

- Jóvenes o adultos que quieran iniciar o completar el nivel secundario con esta orientación y modalidad.
- Personal de la Administración Pública Provincial o Municipal que quieran iniciar o completar el nivel secundario.

Requisitos de admisión

- Acreditar Educación Primaria completa.
- Tener **veintiún (21)** años cumplidos.
- Estar fuera del sistema educativo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Acreditar constancia laboral efectiva.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Una vez inscriptos en la propuesta, los estudiantes deberán participar, de manera obligatoria, en un Taller de Orientación y Diagnóstico Inicial cuya duración es de tres (03) a cuatro (04) semanas.

Sus objetivos son:

- Informar a los estudiantes sobre las características de la modalidad a distancia y del funcionamiento del servicio educativo.
- Reflexionar sobre la representación de la escuela, de docentes y alumnos y las nuevas representaciones que implica esta propuesta.
- Dar a conocer las características y funcionamiento del sistema de tutorías.
- Informar sobre la organización curricular y los contenidos de los diferentes espacios curriculares.
- Brindar estrategias y herramientas para la organización de los estudios.
- Promover espacios de interacción entre los estudiantes.
- Efectuar un diagnóstico del desempeño de cada alumno sobre las habilidades de comprensión lectora, de escritura y de expresión oral, así como también de los conocimientos previos de las diversas disciplinas.

Este Taller se considera fundamental como instancia previa atendiendo, en primer lugar, a la heterogeneidad del grupo destinatario en lo relativo a sus trayectorias escolares, experiencias de vida y laborales e intereses personales. El soporte básico del programa son los materiales impresos y/o digitalizados y en consecuencia, resulta insoslayable garantizar que los estudiantes cuenten con las competencias básicas de lectura y escritura que les permitan afrontar el trabajo con los módulos. Asimismo, una instancia presencial inicial es importante para generar confianza en los destinatarios y demostrar cómo la orientación del docente en el espacio tutorial constituye un espacio de asistencia y colaboración permanente.

En cada una de las sedes en las que se implemente el proyecto, se organizará un sistema tutorial al que los estudiantes podrán asistir regularmente según la organización institucional y dentro de las posibilidades de cada estudiante, para realizar consultas a los docentes de cada espacio curricular, identificar dificultades en el estudio y monitorear su proceso de aprendizaje.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

El régimen de tutorías resulta un apoyo relevante para el logro de los objetivos propuestos. En este sentido, se propiciará la asistencia de los estudiantes una o dos veces por semana – según la carga semanal de las diferentes áreas para trabajar con los docentes en los módulos con los que están estudiando. Cada estudiante acordará con el docente el régimen de asistencia que podrá sostener en el tiempo y ésta será su obligatoriedad de asistencia. Esta previsión podrá ser repactada si existen causas justificadas para ello.

La institución educativa debe ofrecer tutorías presenciales para cada espacio curricular, con una frecuencia que no superará el lapso de veinte (20) días corridos entre uno y otro encuentro. Se conformarán así grupos reducidos que serán atendidos en forma personalizada por los docentes. Esta organización no impedirá que los estudiantes puedan concluir antes del cierre del período el estudio del material con el que estuvieren trabajando, o permanecer más tiempo con dichos módulos si no hubiere resuelto satisfactoriamente todas las actividades previstas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

El sistema de evaluación contempla un proceso continuo de valoración y autovaloración de los logros académicos de los estudiantes durante su trabajo con los módulos impresos y/o digitalizados correspondientes a cada uno de los espacios curriculares que conforman el plan de estudios y se realizará siguiendo las pautas establecidas en la Resolución N° 1.582/11 GCE, principalmente en el CAPÍTULO VIII.- CONSIDERACIONES PARA LA MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS – E.S.J.A.

FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR

Los profesores tutores asumen dos tipos de funciones básicas:

1- Tutorías académicas del área específica para la que fueron designados, que atenderán al grupo de estudiantes.

La tutoría académica del área específica consiste entre otras cuestiones en:

- Enseñar al estudiante a organizarse para estudiar autónomamente.
- Enseñar estrategias de estudio específicas del área.
- Vincular los contenidos del área con los de las otras áreas para favorecer los procesos de integración y generalización.
- Resolver las dudas que planteen los estudiantes sobre los módulos impresos y/o digitales.
- Elaborar y proponer actividades complementarias acordes a las dificultades específicas que presenta cada estudiante o a las propias iniciativas e interés por profundizar.
- Revisar junto con el/la estudiante todas las actividades que realiza previstas en el módulo o las complementarias que le proponga.



2408

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- Realizar evaluaciones en proceso y finales.
- Realizar el seguimiento y registro administrativo.

2- Tutorías de orientación y seguimiento. La Dirección del establecimiento educativo asignará a cada docente un grupo de estudiantes con los que deberá realizar un trabajo continuo durante todo su trayecto educativo a fin de poder ayudarlos a evaluar sus desempeños y las estrategias que están utilizando. Se espera que esta tarea de acompañamiento promueva la continuidad hasta el egreso por acreditación del nivel.

La tutoría de orientación y seguimiento consiste entre otras cuestiones en:

- Desarrollar y sistematizar el diagnóstico inicial de cada estudiante asignado y acompañarlo durante todo el proceso registrando la información principal en su legajo.
- Analizar dicho diagnóstico con cada estudiante en particular a fin de que pueda formular sus propias metas.
- Ayudar a cada estudiante a organizar su plan de trabajo considerando metas, recursos y asistencia a las tutorías.
- Ayudar a cada estudiante a organizarse en los momentos no presenciales de estudio en lo relativo a:
 - Horarios y tiempos generales
 - Espacio
 - Materiales necesarios
 - Personas que pueden apoyarlo
 - Realizar el seguimiento del plan de trabajo pactado.
 - Realizar acciones en caso de falta de estudio y de ausencia y abandono.

ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES

Se constituirán como sedes del proyecto los establecimientos educativos que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos autorice a tal efecto. En las sedes se desarrollarán las actividades administrativas y pedagógicas requeridas para el funcionamiento del mismo.

Se destinarán doce (12) horas cátedra para cumplir funciones administrativas y de preceptoría en cada sede.

Los estudiantes y docentes podrán utilizar la biblioteca de cada sede así como el laboratorio que podrá funcionar en la sede o fuera de la misma según acuerdos interinstitucionales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2408** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1338970).-

V.- MATERIALES DE ESTUDIO

- 1) Matemática I (I, II), II (III, IV), III (V)
- 2) Lengua y Comunicaciones I (I, II), II (III), III (IV y V)
- 3) Historia I (I, II), II (III)
- 4) Geografía I (I, II), II (III)
- 5) Biología I (I y II) e incluye Promoción de la Salud
- 6) Química I (I y II)
- 7) Física I (I y II)
- 8) Lengua extranjera - Inglés I (I, II), II (III y IV) (**)
- 9) Economía
- 10) Derecho (Derechos Humanos y Ciudadanía)
- 11) Filosofía
- 12) Psicología (**)
- 13) Sociología (**)
- 14) Formación Ética y Ciudadana (**)
- 15) Educación Tecnológica (**)
- 16) Tecnologías de la Información y la Comunicación I (I, II y III)
- 17) Formación para el Trabajo I (I y II)

*** Material bibliográfico provisto por el Plan FinEs de la Provincia de Córdoba*

CP